



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Directora General de Deporte, por la que se reconocen los Programas de Tecnificación Deportiva correspondientes a la temporada 2023-2024 y al año 2024 de las federaciones deportivas aragonesas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido error en la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Directora General de Deporte, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 242, de 19 de diciembre de 2023, y en aplicación de lo previsto en el citado artículo se procede a la siguiente corrección:

Página 40400. Anexo I. Programas de Tecnificación Deportiva de Aragón reconocidos por la Dirección General de Deporte para la temporada 2023-2024 y al año 2024.

Donde dice:

FEDERACIÓN	DISCIPLINAS	TEMPO	PCT	PTM	PTC
F.A. Tenis de mesa	Tenis Mesa	Temporada	APTO	APTO	NP
F.A. Judo	Judo	Anual	NP	NP	APTO

Debe decir:

FEDERACIÓN	DISCIPLINAS	TEMPO	PCT	PTM	PTC
F.A. Tenis de mesa	Tenis Mesa	Temporada	APTO	APTO	APTO
F.A. Gimnasia	Gimnasia Artística	Anual	APTO	APTO	NP
F.A. Judo	Judo	Anual	NP	APTO	APTO